



Municipalidad de Santiago de Surco

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0518-2024

De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que :

Don	: RENZO LUIS CONTRERAS SULCA	Doña	: ALISON PORTOCARRERO VASQUEZ
Edad	: 32 AÑOS	Edad	: 29 AÑOS
Estado Civil	: SOLTERO	Estado Civil	: SOLTERA
Natural	: LIMA - LIMA - LA VICTORIA	Natural	: CALLAO - BELLAVISTA
Nacionalidad	: PERUANA	Nacionalidad	: PERUANA
Ocupación	: INGENIERO DE SOFTWARE	Ocupación	: AMA DE CASA
Domicilio	: JR. LOS ALAMOS N° 378 URB. EL CORTIJO - SANTIAGO DE SURCO	Domicilio	: JR. TIAHUANACO N° 1043 - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 24/5/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

.....
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS